



BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXVIII - Jueves 20 de Marzo de 2014 - Extraordinario Número 7

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Economía y Hacienda - Servicio de Inspección Tributaria

- 27.- Notificación a D.ª Lazaar, Karima.
- 28.- Notificación a D. Boarfa Mohamedi Ali.
- 29.- Notificación a D. Mohamed Al-Lal Hadda.
- 30.- Notificación a D. Fernández Barba, Francisco Javier.
- 31.- Notificación a CENGESIN, S.L.
- 32.- Notificación a D. Mohamed Maanan Hussein.
- 33.- Notificación a INFABERCUSUR, S.L.
- 34.- Notificación a D. Abdeselam Abdellah Mohamed.
- 35.- Notificación a D.ª Assemblal, Fatima.

Consejería de Economía y Hacienda - Administración Tributaria I.P.S.I.

- 36.- Notificación a D. Carlos Castillo García.
- 37.- Notificación a Construcciones Nuevo Lider y D. Miloud Hassan Amar.
- 38.- Notificación a D. Ignacio Gabriel Sánchez García y otros.
- 39.- Notificación a D. José Miguel Ferrer Martín y otros.

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegación de Economía y Hacienda - Gerencia Territorial del Catastro

- 40.- Notificación de altas y/o modificaciones en el Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (IBI) a D.ª Casimiro Campos, Julio y otros.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

27.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Resolución procedimiento de comprobación limitada (Expte. CL 1306139)

OBLIGADO TRIBUTARIO: LAZAAR KARIMA

N.I.F.: X4009650Z

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 4 de marzo de 2014.

El Jefe de Inspección de Tributos. Pedro F. Vázquez Marfil.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA
REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

28.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Resolución procedimiento de comprobación limitada (Expte. CL1306156)

OBLIGADO TRIBUTARIO: BOARFA MOHAMED ALI

N.I.F.: 45292499W

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 4 de marzo de 2014.

El Jefe de Inspección de Tributos. Pedro F. Vázquez Marfil.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA
REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

29.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Acuerdo de exigencia de reducción practicada (Expte. SA1306072E)

OBLIGADO TRIBUTARIO: MOHAMED AL-LAL HADDA

N.I.F.: 45283910S

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 4 de marzo de 2014.

El Jefe de Inspección de Tributos. Pedro F. Vázquez Marfil.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA
REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

30.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Acuerdo de exigencia de reducción practicada (Expte. SA1306110E)

OBLIGADO TRIBUTARIO: FERNÁNDEZ BARBA, FRANCISCO JAVIER

N.I.F.: 45277916R

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 4 de marzo de 2014.

El Jefe de Inspección de Tributos. Pedro F. Vázquez Marfil.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA
REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN**

31.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Acuerdo de exigencia de reducción practicada (Expte. SA1306063E)

OBLIGADO TRIBUTARIO: CENGESIN, S.L.

N.I.F.: B61328845

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 5 de marzo de 2014.

El Jefe de Inspección de Tributos. Pedro F. Vázquez Marfil.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA
REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN**

32.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Acuerdo de exigencia de reducción practicada (Expte. SA1306108E)

OBLIGADO TRIBUTARIO: MOHAMED MAANAN HUSSEIN

N.I.F.: 45278324H

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 7 de marzo de 2014.

El Jefe de Inspección de Tributos. Pedro F. Vázquez Marfil.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA
REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN**

33.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no

haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Acuerdo de exigencia de reducción practicada (Expte. SA 1306064E)

OBLIGADO TRIBUTARIO: INFABERCUSUR, S.L.

N.I.F.: B91879114

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 14 de marzo de 2014.

El Jefe de Inspección de Tributos. Pedro F. Vázquez Marfil.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA
REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN**

34.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Resolución expediente sancionador (Expte. SA 1306144)

OBLIGADO TRIBUTARIO: ABDESELAM ABDELLAH MOHAMED

N.I.F.: 45291253K

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 17 de marzo de 2014.

El Jefe de Inspección de Tributos. Pedro F. Vázquez Marfil.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA
REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN**

35.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Resolución expediente sancionador (Expte. SA 1306140)

OBLIGADO TRIBUTARIO: ASSEMLAL FATIMA

N.I.F.: X8253143F

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 17 de marzo de 2014.

El Jefe de Inspección de Tributos. Pedro F. Vázquez Marfil.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
I.P.S.I.**

OPERACIONES INTERIORES

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE DE FRACCIONAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, LOS SERVICIOS Y LA IMPORTACIÓN (PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

36.- No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los sujetos pasivos que posteriormente se relacionan, y en virtud de lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, se notifica la Resolución de expediente de fraccionamiento del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación mediante el presente anuncio, sirviendo de requerimiento en forma para que en el plazo de quince días desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezca por si o mediante representante en el expediente, con la advertencia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se dará por notificado, a todos los efectos de este acto, así como de las sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

El sujeto pasivo podrá tener acceso al texto íntegro del documento de la Resolución de expediente de fraccionamiento en las oficinas de gestión de I.P.S.I. (operaciones interiores) sita en la C/ Avd. de la Dúquesa Victoria, nº 21, en horario de 9,00 h. a 13,00H.

Melilla, 10 de marzo de 2014.

Jefe Oficina de IPSI Operaciones Interiores y otros Derechos Económicos. Jesús Rubio Ramos.

Nº DE EXPEDIENTE	SUJETO PASIVO	N.I.F.	IMPORTE
0116	CARLOS CASTILLO GARCIA	45308286B	941,01 €

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
I.P.S.I.**

OPERACIONES INTERIORES

NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EXPRESA DEL PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA DEL IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN LOS SERVICIOS Y LA IMPORTACIÓN (1.ª TRANSMISIÓN DE INMUEBLE).

37.- No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, y en virtud de lo dispuesto en el Art. 112 de la ley 58/2003 General Tributaria, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, se notifican las liquidaciones tributarias del Impuesto sobre la Producción los Servicios y la Importación, mediante el presente anuncio, sirviendo de requerimiento en forma para que en el plazo de quince días desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezca por si o mediante representante en, el expediente, con la advertencia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se dará por notificado, a todos los efectos de este acto, así como de las sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria de las deudas serán los siguientes:

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente:.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si, éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

FORMA DE PAGO:

a) Cheque nominativo conformado por la entidad librada a favor de la "Ciudad Autónoma de Melilla".

b) Giro postal enviado a las oficinas de la Administración Tributaria (Gestión de I.P.S.I., producción y Servicios), sita en C/ Avda. Duquesa de la Victoria n.º 21, identificando el n.º de expediente.

RECURSOS:

A) Recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, (Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 223 de la Ley General Tributaria).

B) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado núm. 1º de lo Contencioso-administrativo de Melilla, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición o a partir del día siguiente en que se entienda tácitamente desestimado el citado recurso.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

Melilla, 10 de marzo de 2014.

Jefe Oficina de IPSI Operaciones Interiores y otros Derechos Económicos. Jesús Rubio Ramos.

NOMBRE: CONSTRUCCIONES NUEVO LIDER.

N.I.F.: B52012416.

Nº DE EXPEDIENTE: 660.

CONCEPTO: IPSI INMUEBLE.

AÑO: 2013.

DEUDA TRIBUTARIA: 3.285,92 .

NOMBRE: DON MILOUD HASSAN AMAR

N.I.F.: 45302641R.

Nº DE EXPEDIENTE: 662.

CONCEPTO: IPSI INMUEBLE.

AÑO: 2013.

DEUDA TRIBUTARIA: 6.919,76 .

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

I.P.S.I.

OPERACIONES INTERIORES

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EXPRESA DEL PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

38.- No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, y en virtud de lo dispuesto en el art. 112 de la ley 58/2003 General Tributaria, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, se notifican las liquidaciones tributarias d, el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, mediante el presente anuncio, sirviendo de requerimiento en forma para que en el plazo de quince días desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezca por si o mediante representante en el expediente, con la advertencia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se dara por notificado, a todos los efectos de este acto, así como de las sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria o de las deudas serán los siguientes;

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 de mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente:.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si, éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

FORMA DE PAGO:

a) Cheque nominativo conformado por la entidad librada a favor de la "Ciudad Autónoma de Melilla".

b) Giro postal enviado a las oficinas de la Administración Tributaria (Gestión de I.P.S.I., producción y Servicios), sita en C/ Avda. Duquesa de la Victoria n.º 21, identificando el n.º de expediente.

RECURSOS:

A) Recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, (Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 223 de la Ley General Tributaria).

B) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado num.1 de lo Contencioso- administrativo de Melilla, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición o a partir del día siguiente en que se entienda tácitamente desestimado el citado recurso.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

Melilla, 10 de marzo de 2014.

Jefe Oficina de IPSI Operaciones Interiores y otros Derechos Económicos. Jesús Rubio Ramos.

NOMBRE: DON IGNACIO GABRIEL SANCHEZ GARCIA.

N.I.F.: 45278138Q.

Nº DE EXPEDIENTE: 711.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 2011.

DEUDA TRIBUTARIA: 306,12 .

NOMBRE: DOÑA ROCIO MONTERO MUÑOZ.

N.I.F.: 44581012C.

Nº DE EXPEDIENTE: 711.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 2011.

DEUDA TRIBUTARIA: 306,12 .

NOMBRE: DON JOSE JUAN BENITEZ NIETO.

N.I.F.: 45283410K.

Nº DE EXPEDIENTE: 28.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 2012.

DEUDA TRIBUTARIA: 234,55 .

NOMBRE: DOÑA LUISA ORDOÑEZ ROJO.

N.I.F.: 45220835Y.

Nº DE EXPEDIENTE: 1406.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 2011.

DEUDA TRIBUTARIA: 634,46 .

NOMBRE: BUCAMETAL SL.

N.I.F.: B29958303.

Nº DE EXPEDIENTE: 972.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 2011.

DEUDATRIBUTARIA: 25,74.

NOMBRE: WENCESLAO PAZ MARTINEZ E HIJOS SL.

N.I.F.: B29952611.

Nº DE EXPEDIENTE: 906.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 2011.

DEUDA TRIBUTARIA: 51,66 .

NOMBRE: MAFARTES SOCIEDAD LIMITADA.

N.I.F.: B52013703.

Nº DE EXPEDIENTE: 1484.

CONCEPTO: PLUSVALIA.
AÑO: 2011.
DEUDA TRIBUTARIA: 437,70 .

NOMBRE: MOHAMED TARAR HAFI 000007373G.
N.I.F.: B52009685.
Nº DE EXPEDIENTE: 1004.
CONCEPTO: PLUSVALIA.
AÑO: 2011.
DEUDA TRIBUTARIA: 1.041,19 .

NOMBRE: DOÑA ROMAISA ABDESELAM AFRAJI.
N.I.F.: 45322925E.
Nº DE EXPEDIENTE: 1131.
CONCEPTO: PLUSVALIA.
AÑO: 2012.
DEUDA TRIBUTARIA: 298,29 .

NOMBRE: DON LAHBIB EL KHAOUYANI AAROUROU.
N.I.F.: 45356566Z.
Nº DE EXPEDIENTE: 793.
CONCEPTO: PLUSVALIA.
AÑO: 2011.
DEUDA TRIBUTARIA: 1.276,67 .

NOMBRE: CONSTRUCCIONES NUEVOLIDER SL.
N.I.F.: B52012416.
Nº DE EXPEDIENTE: 1025.
CONCEPTO: PLUSVALIA.
AÑO: 2010.
DEUDA TRIBUTARIA: 454,92 .

NOMBRE: DON MARIANO LUIS MARTIN SANCHEZ.
N.I.F.: 45259069Z.
Nº DE EXPEDIENTE: 221.
CONCEPTO: PLUSVALIA.
AÑO: 2012.
DEUDA TRIBUTARIA: 1.993,38 .

NOMBRE: DISEÑO JM JOSMAN'S SOCIEDAD LABORAL.
N.I.F.: B52003290.
Nº DE EXPEDIENTE: 1255.
CONCEPTO: PLUSVALIA.
AÑO: 2012.
DEUDA TRIBUTARIA: 324,87 .

NOMBRE: DON MOHAMED DRIS HADI.
N.I.F.: 45288436X.
Nº DE EXPEDIENTE: 1420.
CONCEPTO: PLUSVALIA.
AÑO: 2011.
DEUDA TRIBUTARIA: 664,50 .

NOMBRE: DON CHAIB MOJTAR CAHIB.

N.I.F.: 45273209D

Nº DE EXPEDIENTE: 224.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 2011.

DEUDA TRIBUTARIA: 247,31 .

NOMBRE: DON CAIB MOJTAR CAHIB.

N.I.F.: 45273209D.

Nº DE EXPEDIENTE: 172.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 2011.

DEUDA TRIBUTARIA: 247,43 .

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
I.P.S.I.

OPERACIONES INTERIORES

NOTIFICACIÓN DEL TRÁMITE DE ALEGACIONES DE EXPEDIENTE DE COMPROBACIÓN LIMITADA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (PLUSVALÍAS)

39.- No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los sujetos pasivos que posteriormente se relacionan, y en virtud de lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, se notifica la apertura de expediente de comprobación limitada del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana mediante el presente anuncio, sirviendo de requerimiento en forma para que en el plazo de quince días desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezca por si o mediante representante en el expediente, con la advertencia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se dará por notificado, a todos los efectos de este acto, así como de las sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

El sujeto pasivo podrá tener acceso al texto íntegro del documento de la apertura de expediente de comprobación limitada en las oficinas de gestión de I.P.S.I. (operaciones interiores) sita en la C/ Avda. de la Duquesa Victoria nº 21, en horario de 9,00 h. a 13,00H.

Melilla, 4 de marzo de 2014.

Jefe Oficina de IPSI Operaciones Interiores y otros Derechos Económicos. Jesús Rubio Ramos.

Nº DE EXPEDIENTE	SUJETO PASIVO	N.I.F.	IMPORTE
1050	JOSE MIGUEL FERRER MARTIN	45276234K	1.968,09 €
920	NOORDIN LAARBI HAMMUAD	45279174V	1.028,77 €
1028	CUMPIAM RAMIREZ SL	B52015138	50,68 €
1040	BUCAMETAL SL	B29958303	861,80 €
796	DANIEL EMILIO CHOCRON DURAN	45296375Z	586,10 €
419	SABAH MOHAMED CHERGUI	45270948W	256,40 €
1714	NOVOMONTES	B52001195	5.355,85 €
1691	FOMENTO VIVIENDAS MELILLA	B29903077	731,73 €

1394	RAFAEL GOMEZ GUTIERREZ	33364508H	347,58 €
437	INSTALACIONES Y MONTAJES FRIMELEC SL	B52007499	505,12 €
274	HAMIDA MOHAMED EL HADI	45285891H	958,26 €
35	ABDESELAM MOHAMED ANANO	45277107C	1.295,56 €
1076	JORGE GUAL GARCES	18166066E	30,88 €
1107	AMAR AHMED MOHAMED	45286155Y	514,99 €
213	JESUS ANDRES MARTIN ARTILLO	45294891W	231,53 €

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE MELILLA
ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE MELILLA
SOBRE NOTIFICACIONES PENDIENTES

40.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente ANUNCIO se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Melilla, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en PLAZA DEL MAR, ed. V Cent.-Torre Sur, 9º de Melilla.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: MELILLA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
1761.56/14-109828	CASIMIRO CAMPOS JULIA	45236260K	SUBSANACION-INI
4141.56/14-110166	CASTELLO REQUENA RAFAEL	24945744J	INSPECTOR-ACTA
4093.56/14-110033	EL OUAJDI MOSTAPHA	X2587631Q	INSPECTOR-REQUE
5375.56/14-110251	MOHAMED MAANAN MAANAN	45275194Q	INSPECTOR-ACTA
4130.56/14-110167	MOHAMED MIMUN EL HADI	45269747C	INSPECTOR-ACTA
7302.56/14-110297	MORENO PERAL JUAN		INSPECTOR-REQUE
3920.56/14-110093	VALLEJO MARTIN FRANCISCA	45224725D	SUBSANACION-INI

13 de marzo de 2.014 - Gerente Territorial. Prudencia Ramirez Jiménez.

